

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-885



Fecha de ingreso:10-03-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-04-2022

Folio:2022-885

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CESAR MONARREZ ESPINO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

Se eliminó información del documento,
ya que contiene datos personales,
consistentes en domicilio y firma de
conformidad con los artículos 5
fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de
Chihuahua.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-070-00003-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE VALLE ESCONDIDO U3 M2 FR B COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE NOVIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	293.54	306.31	484.62	SOTANOS: ESTACIONAMIENTO HABITABLE, MÁQUINAS, BODEGA Y TERRAZAS	104,347.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	293.54	306.31	484.62		2,086.95
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	293.54	306.31	484.62		10,434.77
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	293.54	306.31	484.62		2,086.95
TOTALES			880.62	918.93	1,453.86		\$ 118,956.37

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 11-04-2022 14:2:47

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02147a4d2f0cd3eb09c493e11c851c03bfc75066e0a602144fb1b2954bedec9a1f917fda759338e77343c5be